

**CONSULTORES GERENTE EXPRESS CONSULEXPRESS S.A.**

GUAYAQUIL, dos de Julio del dos mil quince

Señor(a)  
NARANJO ALMEIDA JORGE LUIS

Ciudad.-

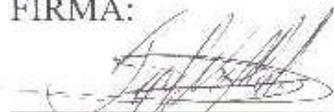
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CONSULTORES GERENTE EXPRESS CONSULEXPRESS S.A., otorgada el día dos de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
NARANJO ALMEIDA JORGE LUIS
MIRANDA HERRERA CARLOS MIGUEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONSULTORES GERENTE EXPRESS CONSULEXPRESS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



NARANJO ALMEIDA JORGE LUIS  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0924551690

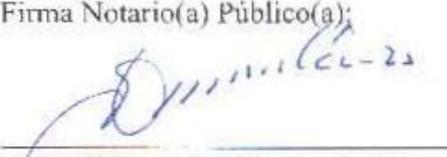
## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901013D02638

Factura No.: 001-004-000004047

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy dos de Julio del dos mil quince; ante mí DOCTOR VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO, Notario(a) DECIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) NARANJO ALMEIDA JORGE LUIS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0924551690 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONSULTORES GERENTE EXPRESS CONSULEXPRESS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
Identificación: 0900636424





Factura: 001-004-000004047



20150901013D02638

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901013D02638					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARANJO ALMEIDA JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0024551000	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE GERENTE GENERAL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO



Digitally signed by VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
DN: cn=VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO, o=CG IQUILO S-BANCO GENERAL DEL ECUADOR su ENTIDAD DE GERENCIACION O ENTIDAD MANEJADA, ou=Quito, ou=Quito, ou=Quito  
Reason: Certificado que el documento firmado es un copio del original  
Date: 2015.07.08 13:28:13 -05'00'